

Decreto N° 7070 que nombra al Licenciado Porfirio Basora Procurador General de la República.— G. O. N° 7227, del 31 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7070.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1:— El Licenciado Porfirio Basora, queda nombrado Procurador General de la República.

Art. 2.— Este nombramiento será efectivo el 1° de Enero de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

.. **RAFAEL L. TRUJILLO.**

Decreto N° 7071 que nombra al Doctor Rafael Espaillat de la Mota Secretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social, y a los Doctores Marcial Martínez Larré y Amable Lugo Santos y al Licenciado Francisco Elpidio Beras Subsecretarios de Estado de la misma Secretaría.—

G. O. N° 7227, del 31 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7071.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1° y 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Rafael Espaillat de la Mota, queda nombrado Secretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social.

Art. 2.— Los Doctores Marcial Martínez Larré y Amable Lugo Santos y el Licenciado Francisco Elpidio Beras, quedan nombrados Sub Secretarios de Estado de Salud Pública y Previsión Social.

Art. 3.— Estos nombramientos serán efectivos el 1° de Enero de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-